**FORMATO N° 03:**

**REGISTRO DE LA UEI EN EL BANCO DE INVERSIONES Y SU RESPONSABLE**

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
| **I. DATOS DE LA UNIDAD EJECUTORA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN[[1]](#footnote-1), PROGRAMA O PROYECTO ESPECIAL DE LA ENTIDAD, EMPRESA PÚBLICA O MANCOMUNIDAD QUE REALIZARÁ LAS FUNCIONES DE UEI[[2]](#footnote-2)** |
| Sector/Gobierno Regional/Gobierno Local[[3]](#footnote-3): |
| Entidad o empresa pública: |
| Denominación de la unidad ejecutora, unidad de organización, programa o proyecto de la entidad, empresa pública o mancomunidad[[4]](#footnote-4): |
| Código de Unidad Ejecutora[[5]](#footnote-5): |
| Dirección: |
| Departamento: | Provincia: | Distrito: |
| Teléfono fijo: | Anexo: |
| II. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA UEI[[6]](#footnote-6) |
| Documento con el que se solicita el registro del Responsable de la UEI: |
| Nombres y apellidos: |
| Cargo: | DNI: |
| Teléfono fijo/ Celular: | Anexo: |
| Correo electrónico oficial que usará[[7]](#footnote-7)…………………………..@................................. |
| **III. DATOS DE LA PERSONA DE LA UEI ACREDITADA PARA EL REGISTRO**[[8]](#footnote-8)*(opcional)* |
| **Acreditado 1:** |
| Documento con el que se solicita el registro del Acreditado 1: |
| Nombres y apellidos: |
| Cargo: | DNI: |
| Correo electrónico que usará: | Teléfono fijo/ Celular: |
| **Acreditado 2:** |
| Documento con el que se solicita el registro del Acreditado 2: |
| Nombres y apellidos: |
| Cargo: | DNI: |
| Correo electrónico que usará: | Teléfono fijo/ Celular: |
| **Acreditado 3:** |
| Documento con el que se solicita el registro del Acreditado 3: |
| Nombres y apellidos: |
| Cargo: | DNI: |
| Correo electrónico que usará: | Teléfono fijo/ Celular: |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre, firma y sello del Responsable de la OPMI[[9]](#footnote-9) |

**El registro, actualización o cancelación de la UEI, de su** **Responsable y/o de la/s persona/s acreditada/ mediante el presente formato, es realizado por el Responsable de la OPMI registrando directamente la información en el aplicativo informático del Banco de Inversiones. Este formato no debe ser remitido en físico a la DGPMI.**

**El Responsable de la UEI informa de manera inmediata al Responsable de la OPMI sobre los cambios de la/s persona/s acreditada/s para su cancelación y/o reemplazo en el Banco de Inversiones.**

**Toda la información que se registre en el Banco de Inversiones tiene el carácter de Declaración Jurada, y se sujeta a las responsabilidades y consecuencias legales que correspondan, siendo su veracidad de estricta responsabilidad del órgano encargado de su registro, es decir, en este caso, incluye al Responsable de la UEI, así como a la/s persona/s acreditada/s para realizar los registros la información en el Banco de Inversiones.**

**Actualizado el 04 de marzo de 2022.**

1. Las unidades de organización son los órganos, unidades orgánicas, subunidades orgánicas y áreas de los distintos niveles organizacionales al interior de la entidad. [↑](#footnote-ref-1)
2. La UEI cuenta con un Responsable y equipo técnico, de corresponder. [↑](#footnote-ref-2)
3. Según el Anexo N° 01: Clasificador Institucional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. [↑](#footnote-ref-3)
4. La unidad de organización designada como UEI no puede coincidir con el órgano o unidad orgánica designada como OPMI de la entidad. [↑](#footnote-ref-4)
5. Código de la Unidad Ejecutora del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF. [↑](#footnote-ref-5)
6. Para el registro del Responsable de la UEI debe considerarse a los responsables de las unidades ejecutoras presupuestales designados en el marco de la normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público. En caso la UEI a ser registrada no coincida con una unidad ejecutora presupuestal, el registro del Responsable de la UEI recaerá en quien se designe de acuerdo con la normativa interna de la entidad. El Responsable de la UEI no puede formar parte de ninguna OPMI. [↑](#footnote-ref-6)
7. A esta dirección electrónica se enviará la contraseña de acceso al Banco de Inversiones y demás comunicaciones referentes al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Sólo se atenderán solicitudes de actualización provenientes de esta dirección electrónica. [↑](#footnote-ref-7)
8. A consideración del Responsable de la UEI, se registra el/los dato/s de la/s persona/s que serán acreditadas para realizar los registros de la información en el Banco de Inversiones, quedando bajo su responsabilidad dicha acreditación (se pueden incluir o retirar celdas). En caso de requerirse el llenado de este campo, el Responsable de UEI debe remitir al Responsable de la OPMI la solicitud de registro (correo electrónico, memorando u otro documento) con los datos de la/s persona/s que será/n acreditadas. [↑](#footnote-ref-8)
9. En el caso de mancomunidades, el Responsable de la OPMI del Gobierno Regional o Gobierno Local designado debe verificar que la UEI cuente con las competencias legales y la capacidad operativa y técnica necesarias para la ejecución de inversiones y registros en la fase de Ejecución. [↑](#footnote-ref-9)